



BASES DEL IV CONCURSO DE GRAFFITI DE HUÉRCAL-OVERA GrafHO 2015

1º- OBJETIVO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Huércal-Overa dentro de sus actividades culturales, organiza un concurso de Graffiti con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de graffiti, como una expresión cultural y artística.

2º- PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas interesadas que así lo deseen, encuadrándose en alguna de las siguientes categorías:

- **Individual**
- **Por grupos:** mínimo 2 personas, máximo 3.

Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos partidistas, irreverentes, obscenos, xenófobos, sexistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los derechos humanos, así mismo, los trabajos deberán referirse únicamente a letras, gráficos o imágenes.

3º- INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

Para participar los interesados deberán remitir hasta el día 19 de Septiembre de 2015 inclusive, de forma presencial, por correo postal ordinario o correo electrónico, junto a la documentación y el boletín de inscripción a:

CONCEJALÍA DE CULTURA
Teatro Villa de Huércal-Overa
Avda. Guillermo Reyna, 7
04600 Huércal-Overa, Almería
e-mail: cultura@huercal-overa.es

No se admitirán solicitudes con la fecha de matasellos posterior a la señalada en estas bases, no haciéndose responsable esta entidad de pérdidas o daños en los envíos. Tampoco se admitirán aquellas otras que incumplan las presentes bases o no contengan la información o documentación solicitada.

4º- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.



Junto al boletín de inscripción deberán acompañarse_

- En la categoría individual: **Boceto en A3 y 3 fotografías** de obras individuales realizadas con anterioridad por los participantes, en formato digital.
- En la categoría por grupos: **Boceto en A3 y 2 fotografías** de obras individuales realizadas con anterioridad por cada uno de los participantes, y **1 fotografía** de una obra común realizada con anterioridad por todos los miembros que componen el grupo, en formato digital.
- **Fotocopia del DNI** de cada uno de los participantes.
- **Declaración jurada** de cada uno de los participantes donde expresen que las fotografías que adjuntan son de obras propias.
- En caso de menores de edad, **autorización del padre, madre o tutor/a legal** para la asistencia y participación en el presente concurso, así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.

5º- FASES.

El presente concurso constará de tres fases:

- **Fase de presentación de trabajos:**

Las personas que cumplan con los requisitos exigidos en el punto 2º de estas bases, podrán presentar sus trabajos entre el 1 al 19 de Septiembre de 2015 (ambos inclusive).

- **Fase de selección:**

De entre todos los participantes se seleccionarán por un jurado de personas pertenecientes al mundo de las Bellas Artes, del Graffiti y del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa, aquellos que se consideren más novedosos y que tengan mayor nivel artístico conforme a criterios de originalidad, calidad, estilo, técnica, expresividad artística, y según los espacios disponibles del muro en que se desarrollara la actividad, o aquellos criterios que la organización estime oportunos.

- **Fase de comunicación:**

La organización comunicará la lista de participantes seleccionados días después de la finalización del plazo de presentación de trabajos, comunicando por correo electrónico o telefónicamente a los finalistas su selección.

- **Fase final o de ejecución:**

- Cada participante seleccionado deberá presentarse en el **Teatro Villa de Huércal-Overa**, Avda. Guillermo Reyna nº 7, de Huércal-Overa, el día 27 de



septiembre de 2015 antes de las 11:00 horas, para asignarle la superficie o espacio (paneles de madera de 2 metros alto x 3 metros ancho, aproximadamente), que dispondrá para hacer cada trabajo seleccionado. Se dará un margen de llegada hasta las 12:00 horas, transcurrido este límite horario, los no presentados quedarán descalificados del concurso, aunque podrán participar en la actividad.

- El concurso se llevará a cabo en la Plaza de la Constitución, donde estarán distribuidos los paneles para los concursantes.
- El periodo de realización de las obras será de 11:00 a 19:00 horas del día 27 de septiembre de 2015, quedando automáticamente descalificados todo aquel participante que exceda de las horas previamente establecidas.
- Las obras serán realizadas exclusivamente por los finalistas, sin posibilidad de sustituciones en los componentes. La organización se reserva el derecho de pedir la presentación del DNI a los autores seleccionados y durante el transcurso del concurso.
- Las obras serán realizadas con pintura spray y la temática, si la hubiera, será previamente comunicada.
- Cada participante o grupo seleccionado y presentado recibirá transcurrido el concurso la cantidad de 30 euros si proviene de la provincia de Almería o Murcia y 60 euros todos aquellos que provengan de otras provincias, en concepto de dietas y gastos, que serán ingresados en el número de cuenta facilitada en el boletín de inscripción.
- Correrá a cargo de la organización la disposición y entrega de 15 botes de spray para participar en esta fase del concurso (colores básicos).
- La organización se reserva el derecho de cambio de fecha del día de ejecución, en caso de malas condiciones climatológicas. La organización se reserva también del derecho de aplazamiento del concurso.

6º- FASE FINAL.

La organización constituirá un Jurado formado por personas perteneciente al mundo de las Bellas Artes, el Graffiti, y el Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa (Alcalde y Concejal de Cultura), que una vez realizados los proyectos valoraran la calidad artística de cada uno de ellos, emitiendo posteriormente su fallo y este será inapelable.

7º- PREMIOS.



La entrega de premios se realizará el mismo día del concurso en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, tras la finalización del concurso se hará público el fallo del jurado, debiendo recogerse personalmente por los premiados.

La no asistencia a este acto de los autores premiados puede suponer la pérdida del premio asignado, sino se justifica la ausencia de éstos.

Los premios pueden declararse desiertos y/o conceder accésits si el jurado lo estima oportuno.

Se establecen los siguientes premios:

1º - premio..... 700 €

2º - premio..... 300 €

Los trabajos no premiados podrán ser vendidos directamente por sus autores o pasarán a propiedad municipal si no son reclamados en el periodo de un mes por los propios autores.

8º- DISPOSICIÓN ÚLTIMA.

La realización de las obras podrá ser grabadas y/o fotografiadas, pudiendo ser reproducidas y expuestas por la organización. Cualquier derecho de reproducción de las obras participantes es propiedad municipal.

Los trabajos no seleccionados será archivados por la organización y podrán ser seleccionados para llevarlos a cabo en algún otro espacio de la ciudad. En tal caso, la organización se pondrá en contacto con el/la autor/a de dicho trabajo.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las Bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.